



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/30/2025
Junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **12:00 horas del día 23 de mayo del 2025**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el **"Comité"**), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del **"Comité"** con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Angélica Yolanda Rodríguez Carbajal, en su carácter de Suplente del Presidente del **"Comité"**, con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la **"Ley"**), en relación con el ordinal 19 de su Reglamento.

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: el Lic. Francisco Javier Lechuga Ortiz, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Isabel Guadalupe Nájera Gómez, Vocal-Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; la Lic. Ana Dominique Villanueva Sánchez, por el Área Técnica; el Lic. Moisés Cardona Camacho, Asesor-Por la Sindicatura Municipal; la Lic. Jessica Nohemí Ortega Castillo, Invitada-Por Proveeduría Municipal; y la Lic. Norma Alejandra Ruiz Sotelo, Invitada-Por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

También se encuentra presente la C. **Ana Karen Reyes Millán** en su carácter de Observador Ciudadano, en términos de lo establecido en los artículos 2, 15 y 16 de los Lineamientos que Regulan la Participación del Observador Ciudadano en los Procedimientos de Contrataciones Públicas del Municipio de Chihuahua, publicados en la Gaceta Municipal el día 22 de junio del año 2023. Siendo que la participación se realiza con la finalidad de observar el procedimiento, emitiendo un reporte de su intervención en el momento oportuno ante el Órgano Interno de Control.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número **OM/LP/30/2025**, relativa a la adquisición de vestuario para el personal operativo de grupos especiales, bomberos y agentes de detención, requerido por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la **"Ley"**, así como los artículos 52, 53 y 54 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la **"Ley"** y 33 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento y no se encuentran presentes licitantes.

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el inciso A) **PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES del apartado V. FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, en relación con el artículo 59 fracción IV de la **"Ley"**.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma a través de correo electrónico, las solicitudes de aclaración y el escrito de interés en participar, de los siguientes licitantes:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	DISTRIBUIDORA DAMAGO, S.A. DE C.V.	5

En primer término, a petición del el Área Requiriente, se realizan las siguientes precisiones a los requisitos solicitados en el anexo técnico y las bases:

Aclaración general 1

Se aclaran los puntos 26 y 27 del siguiente apartado de las bases:

Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/30/2025
Junta pública de aclaraciones

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

B) PROPUESTA TÉCNICA

26. Muestra física testigo de cada uno de los bienes solicitados mismos que serán validados a través de etiquetado, fichas técnicas y/o catálogos presentados, para lo cual se podrá presentar sin charreteras, porta placa y/o los embellecimientos adheridos.

Las muestras físicas se pueden presentar en: cualquier talla, medida o color y los bordados podrán ser presentados por separado.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Aclaración general 2

Para el punto 27 del mismo inciso y Apartado, se aclara lo siguiente:

27. Original y copia simple para cotejo de Pruebas de laboratorio correspondiente a los conceptos del 1 al 6. Lo anterior a fin de verificar la composición de telas, la resistencia de la prenda al lavado, la elongación (estiramiento y/o alargamiento), así como la durabilidad del tejido.

Ver valores técnicos y pruebas de laboratorio presentados en las tablas 1 y 2 del MANUAL DE IDENTIDAD PARA LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, mismos que deberán ser presentados a nombre del fabricante y/o licitante de los bienes ofertados en original y/o copia certificada y copia simple del año en curso, practicados por un laboratorio textil dentro del territorio nacional y acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. para los ensayos.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Quedan vigentes el resto de los requisitos solicitados en el anexo técnico y las bases.

Acto continuo se da respuesta a las solicitudes de aclaración del licitante, en los siguientes términos:

A) DISTRIBUIDORA DAMAGO, S.A. DE C.V.

1.- VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

B) PROPUESTA TÉCNICA

26. Muestra física

Solicito de manera respetuosa, que se me permita presentar cualquier talla, medida o color para la entrega de muestras, a fin de cumplir con el requisito establecido.

¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: Se responde con la aclaración general 1.

2.- VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

B) PROPUESTA TÉCNICA

27. Original y copia simple para cotejo de pruebas de laboratorio correspondientes a los conceptos del 1 al 6

Solicitamos amablemente a la convocante que se nos permita presentar las pruebas de laboratorio requeridas en la convocatoria a nombre del licitante o del fabricante, siempre y cuando dichas pruebas correspondan al mismo producto ofertado y cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.

¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: Se responde con la aclaración general 2.

3.- ANEXO TECNICO

3. Descripción técnica de los bienes a adquirir.

Concepto 15. Bota Vaquera



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/30/2025
Junta pública de aclaraciones

Respetuosamente solicitamos a la convocante que se nos permita presentar la bota vaquera en un color distinto al requerido, únicamente para efectos de la entrega de muestras, en virtud de que, por tiempos de disponibilidad de inventario, no es posible contar con el color exacto en esta etapa. No obstante, se garantiza que, en caso de adjudicación, el producto se entregará conforme a las especificaciones y al color solicitado en la convocatoria.

¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: Se responde con la aclaración general 1.

4.- ANEXO TECNICO

4. Plazos, lugares y condiciones de entrega

C) Bordado a base de polímero hilado con soporte de fibra compactada F54 de alto gramaje, hilos MOD-SAT-ITA de alta resistencia 375-390°F, con capacidad reflectiva PSC-10/13, tramado costurado con hilos MOD-GUA de alta velocidad con transferencia digital en Full HD de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR-UV-HD Uncoated (mate), diseñado para alta resistencia All-Season/All-Season (cualquier clima en cualquier temporada), resistente a cloro/lejía, apto para ciclos de lavado intenso, sistema de pegado con película termo-adherible calibre 18 de alto. El proveedor deberá presentar muestra física.

Solicitamos atentamente a la convocante confirmar si, únicamente para efectos de la entrega de muestras, los bordados requeridos podrán entregarse por separado y no aplicados directamente en los bienes, sin afectar las características del producto ofertado.

¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Se responde con la aclaración general 1.

5.- ANEXO TECNICO

9. Requisitos que deberá cumplir el participante o licitante.

Para la investigación de mercado: Acompañado de su cotización se debe presentar Constancia de Situación Fiscal vigente. Solicitamos atentamente a la convocante aclarar si el requisito de presentar la Constancia de Situación Fiscal vigente, señalado como parte de los documentos para la investigación de mercado, también aplica en el presente procedimiento de licitación, toda vez que se trata de un proceso distinto.

RESPUESTA: Es correcto, la constancia de situación fiscal es requisito obligatorio, de conformidad con lo solicitado en el punto 3. del inciso A), apartado VI de las bases.

Por lo anterior, no habiendo más preguntas, dudas o más aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento que nos ocupa, con fundamento en el artículo 59 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se hace entrega al(los) licitante(s) asistente(s) de una copia de la presente acta, y en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua en el Portal de Contrataciones www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 04 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 12:12 horas, del día 23 de mayo del año 2025.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO CONTRATACIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, ubicado en el 8° piso del Edificio Del Real, con domicilio en calle Victoria número 100, colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, C.P. 31000, es responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección Datos Personales del Estado de Chihuahua y demás normatividad aplicable.
Información habilitada para la atención al público en general: teléfono 6142004800 extensión 6358, correo electrónico: genaro.verdugo@mpiochih.gob.mx y abril.portillo@mpiochih.gob.mx

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos de usted la Unidad Jurídica los utilizaremos para la siguiente finalidad:

- Son requisitos indispensables para: participación en Licitaciones públicas, licitación por invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicaciones directas.
- Para la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.
- Para integrar un expediente físico y digital que contendrá la información y documentación recabada en la Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Chihuahua, el cual se conservará en los archivos de la Unidad Jurídica.
- Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, la información se publicará en el Portal de Contrataciones del Municipio de Chihuahua, la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página web del Municipio de Chihuahua.
- Transferencia de datos

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Comutador 072 Unidad Jurídica Ext. 6358 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Procedimiento: OM/LP/30/2025
Junta pública de aclaraciones

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales y datos personales sensibles, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados o bien, se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así mismo en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, correo electrónico: unidad.informacion@mpiochih.gob.mx o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

El aviso de privacidad integral estará disponible en:
<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/CTGAA/SUBTRANSP/OBLIGACIONES/AVISOS/AVPRI.pdf>

Fecha de Actualización: 23/09/2024

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ANGÉLICA YOLANDA RODRÍGUEZ CARBAJAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. FRANCISCO JAVIER LECHUGA ORTIZ
VOCAL – POR LA TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. ISABEL GUADALUPE NÁJERA GÓMEZ
VOCAL – SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

LIC. JESSICA NOHEMÍ ORTEGA CASTILLO
INVITADA – POR PROVEEDURÍA MUNICIPAL

LIC. ANA DOMINIQUE VILLANUEVA SÁNCHEZ
ÁREA TÉCNICA

LIC. NORMA ALEJANDRA RUÍZ SOTELO
INVITADA – POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

LIC. MOISÉS CARDONA CAMACHO
ASESOR – POR SINDICATURA MUNICIPAL

C. ANA KAREN REYES MILLÁN
ONSERVADOR CIUDADANO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/30/2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE GRUPOS ESPECIALES, BOMBEROS Y AGENTES DE DETENCIÓN, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CELEBRADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 23 DE MAYO DEL 2025.

-----FIN DE ACTA-----